

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 16:00 horas del día 19 de setiembre del 2024, para la contratación de "Dos Monitores de Balonmano"

Fecha de Publicación:	12 de setiembre 2024

La recepción de las Ofertas será únicamente por la vía de correo electrónico balonmano@fecobalcr.com

1. OBJETO

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere contratación de dos personas para realizar la función de monitor de Balonmano para que desarrollen una escuela, así como al menos 3 eventos de promoción en dos zonas de interés de la Federación. Los dos monitores deberán participar en la organización de los cuatro festivales que se van a desarrollar en cuatro zonas del país. Requisito indispensable es el dominio y la experiencia para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva en balonmano. El monitor deberá impulsar la creación y el desarrollo de núcleos de balonmano, organizar y gestionar pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación del balonmano así como darle acompañamiento a los jugadores y jugadoras en dichas competiciones u otras actividades afines. Requisito es la licencia nivel 1 o alguna capacitación en cursos de iniciación de balonmano como el Handball@School. El objetivo es establecer un foco de desarrollo fuera de la GAM de y revitalizar el balonmano en el cantón de San José.

#	Descripción
Linea 1	Monitor de Balonmano # 1
Linea 2	Monitor de Balonmano # 2









2. <u>CONDICIONES GENERALES:</u>

Cláusulas		
Vigencia de la Oferta:	10 Días calendario	
Tiempo de Inicio:	1 día hábil, después de la notificación del acto final	
	de adjudicación.	
Duración de la	01 de Octubre del 2024 hasta el 30 de abril 2025	
Contratación		
Tipo de contrato:	Servicios Profesionales	
Adjudicación:	El estudio de ofertas será realizado por Junta	
	Directiva.	

3. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las Ofertas deben ser enviadas en forma digital:

- > sin tachaduras ni borrones y con numeración de página
- debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- debidamente firmada en cada página por el Oferente o Representante legal.

EN UN ÚNICO ARCHIVO al Correo Electrónico: balonmano@fecobalcr.com.

4. ASPECTOS GENERALES DE LA OFERTA:

a) Información que debe contener la oferta :

- 1. Nombre de la persona Física o Jurídica del Oferente según corresponda
- 2. Número de cédula de la Persona Física o Cédula Jurídica según corresponda
- 3. Dirección exacta del domicilio, número de teléfono, dirección postal y correo electrónico
- 4. Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente y legible. En caso de ser Sociedad Mercantil adjuntar fotocopia de la Personería Jurídica vigente y legible.
- 5. Hoja de delincuencia al día, legible y firmada digital.
- 6. Deberá presentar documentación que acredite su formación académica









- 7. Entrenador licencia nivel 1 o alguna capacitación en cursos de iniciación de balonmano como el Handball@School.
- 8. Deberá presentar documentación que acrediten su experiencia profesional y sus logros en Balonmano.

La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

b) Declaraciones Juradas:

El oferente debe adjuntar a sus ofertas la siguiente declaración jurada:

- 1) Declaración Jurada donde se indique que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración Pública según las prohibiciones contempladas en los artículos 28 y 29 de la LGCA y Artículo 32 inciso c del RLGCP. Así como no encontrarse Inhabilitados o en proceso de Inhabilitación según el Artículo 118 de LGCA
- 2) Declaración Jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones Obrero-Patronales y del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF) o bien que tiene un Arreglo de Pago aprobado por estas, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 32 inciso c del RLGCP punto iii).
- 3) Declaración Jurada donde indique que se encuentra al día con el pago de todo tipo de Impuestos Nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° art. 32 inciso c del RLGCP punto ii







c) Certificaciones:

El Oferente una vez sea adjudicado deberá presentar las Certificaciones de los siguientes entes competentes:

- 1) Certificación del ente competente que indique que se encuentra al día con las obligaciones Obrero-Patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un Arreglo de Pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas, esto conforme al artículo 32 inciso c del RLGCP punto iii.El (La) oferente que se encuentre asegurado por algún patrono y si es adjudicado(a), deberá contar con un seguro de trabajador independiente para efectos de prestar el servicio requerido en esta licitación. Si e l(la) oferente es pensionado(a) y si es adjudicado(a), deberá presentar una autorización de la CCSS donde indique que se le permite laborar. El estar asegurado como trabajador independiente es una obligación de todas las personas adjudicadas para la prestación del servicio, sea como patrono y/o como trabajador independiente.
- 2) Certificación del ente competente de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 inciso c del RLGCP punto ii.
- 3) Certificación del ente competente de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 32 inciso c del RLGCP punto iii.

5. PRECIO:

El presupuesto asignado es por un monto de \$\mathbb{Q}\$ 1,582,000.00 en cada línea, dicho monto incluye el IVA y cualquier otro impuesto aplicable por ley, no pudiendo alegar desconocimiento de estos ni efectuar reclamos posteriores.

Adicionalmente se debe tomar en cuenta, que el monto ofertado incluye todos los costos y gastos en que el Contratista tenga que incurrir para brindar el servicio.







6. FORMA DE PAGO:

El pago se hará mediante transferencia contra entrega del informe de labores mensual y la factura electrónica debidamente enviada al correo electrónico: balonmano@fecobalcr.com para su debida aceptación. Para efectos de la cancelación del monto total del contrato, éste se dividirá entre el total de meses en los que brindará el servicio para generar pagos.

7. Método de evaluación:

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

APARTADO	FACTORES	PORCENTAJE
7.1	Precio	10%
7.2	Experiencia	30%
7.3	Estudios	25%
7.4	Entrevista	35%

Las entrevistas se efecturan los días 20 y 21 de setiembre en un horario de 18:00 horas a las 22:00.

8. ADJUDICACIÓN

Realizados los estudios y valoraciones la Junta Directiva se reserva el derecho a la adjudicación parcial o total a uno o varios oferentes.







Sabana, Gimnasio Nacional Cédula Jurídica 3-002-11701-2 Apartado Postal12216-1000



CONCURSO "Licitación Reducida para "Dos Monitores de Balonmano" FCB-2024-10

(Espacios a llenar por el Oferente).		
Datos Completos del Oferente:		
Nombre Completo del		
Oferente:		
Cédula Física:		
Teléfono Personal :		
Teléfono Habitación :		
Correo electrónico:		
Dirección de la Casa : (
Provincia, cantón, distrito y		
señas exactas)		
Adjuntar Currículo Vitae		

9.CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Correo electrónico:	Teléfono
balonmano@fecobalcr.com	2256-0295 / 8706-1802

Horario de oficina de 8:00 am a las 17:00 horas de lunes a viernes.

Nuestra Representada agradece la atención y el interés prestado.

Atentamente,	RECOBAL.
José Rodrigo Molina Zúñiga Presidente	HEGOTARRICENSTITUS









Recurso:

Declaro que Acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos Técnicos y Legales solicitados para esta Contratación.

Firma del Oferente o su Representante Legal _	
Fecha:	

